



OBJETIVOS

Brindar a los participantes el conocimiento de esta Especialidad del Derecho, bien como de las consecuencias que su aplicación y ejecución práctica aparece en el día a día de las Empresas y también en el mundo del Trabajo.



METODOLOGÍA

Curso teórico-práctico online, con clases presenciales por Zoom. Actividad con importante contenido teórico y casos de estudio propuestos por los docentes y también por los participantes. **Las clases quedan grabadas a disposición de los estudiantes.**



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

A todas aquellas personas que participan de la gestión humana y cuyas decisiones tienen consecuencias jurídicas. Directivos de Recursos Humanos, Microempresarios, Gerentes, Negociadores y quienes tengan la responsabilidad directa en la gestión humana o que estén relacionados directa o indirectamente con Recursos Humanos y Relaciones Laborales, tanto de pequeñas, medianas y grandes empresas del sector industrial, comercial o de servicios.



CERTIFICACIÓN

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Se entrega en formato digital con código QR que certifica su veracidad.



DURACIÓN Y FRECUENCIA

Duración: 8 clases. Inicio: 4 de abril de 2024.
Frecuencia: 1 clase por semana – Jueves de 19 a 21 hs.



TEMARIO

Derecho Individual del Trabajo

- Denominación de la disciplina.
- Caracteres.
- Autonomía de la materia laboral.
- Los Principios del Derecho del Trabajo.
- Fuentes del Derecho Laboral.
- Naturaleza jurídica.
- Sujetos/actores: empleador, trabajador, y Estado.
- Poder de Dirección: ius variandi, disciplinario, y reglamentario.
- Contrato de trabajo. Elementos y modalidades.
- Salario. Concepto y componentes.
- Despido. Concepto y tipos.
- Ley de Tercerizaciones.

Derecho colectivo

- Historia.
- Derecho positivo.
- Conceptos fundamentales.
- Naturaleza jurídica.
- Caracteres.
- Huelga.
- Sindicatos.
- Negociación colectiva.
- Análisis de los derechos fundamentales de los trabajadores y su tutela por el empleador.



COSTO DEL CURSO Y FORMAS DE PAGO

FORMAS DE PAGO	COSTO DEL CURSO
Tarjeta de Crédito	Hasta 10 cuotas de \$ 950.- (Total: \$ 9.500)
Contado con Descuento	\$ 8.550.-



IMPORTANTE

Los gastos con capacitación de dependientes regulares de empresas, son pasibles de deducción en la liquidación del IRAE.

Inscriptos en el Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 1336.

Inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Inscriptos en Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) N° 003.